



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: CARLOS ANDRÉS PÉREZ NIÑO
DEMANDADO: VIVIANA ZULEIMA MORENO MOSQUERA
RADICACIÓN: 2017-00359

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de marzo de 2.019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de marzo de dos mil diecinueve (2.019)

Teniendo en cuenta el memorial visto a folio 11, por medio del cual la demandada solicitó el aplazamiento de la audiencia programada para el día 07 de marzo del 2019, toda vez que no cuenta con abogado de confianza que la represente, el Despacho acepta la solicitud por lo que dispone lo siguiente:

Fijar la **hora de las 2:00 P.M. del día 17 del mes de JUNIO del año 2019**, para que tenga lugar la audiencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso; la que se llevará a cabo en la sala de audiencias **No. 218** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
Jueza

NB/

| |
|--|
|  <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>23</u> del <u>14 MAR 2019</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p> |
|--|